

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000011

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PESCA POLARIS COMPAÑIA LIMITADA

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PESCA POLARIS COMPAÑIA LIMITADA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de noviembre de 1988, ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, doctor Gonzalo Moreno Loo; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No.89-2-2-1-03561 el 05 1989
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Arturo Mena Aguas, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada Compañia.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'600.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.1'700.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/800.000,00 en numerario; quedando por pagarse la cantidad de S/800.000,00 en el plazo de un año.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Arturo Mena Aguas, Marco Mena Aguas y José Mena Blacio.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- El capital social de la Compañia, será de UN MILLON SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en un mil setecientas participaciones sociales de un mil sucres cada una. u

Guayaquil, 08 de mayo de 1989

ci.

M. Miguel Martínez Dávalos
AB. MIGUEL MARTINEZ DÍVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL